



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Un/a Ejecutivo Legal en Integridad Pública	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	01	S/ 10,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ejecutivo Legal en Integridad Pública para la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
  1. Atender y evaluar las denuncias sobre presuntos actos de corrupción en el marco del D.L. 1327 y su reglamento; para dar respuesta a las denuncias ingresadas a la entidad.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Proponer documentos o lineamientos para el fortalecimiento de transparencia e Integridad en el MIDAGRI.
3. Gestionar y coordinar las actividades para la implementación del componente de transparencia en el MIDAGRI.
4. Realizar el acompañamiento y orientación a los distintos Órganos y unidades orgánicas sobre la correcta y oportuna implementación de las normas, herramientas y/o mecanismos que constituyen el estándar de integridad en la entidad, para generar una cultura de integridad institucional.
5. Brindar asesoramiento a los programas, proyectos especiales y Organismos Públicos Adscritos a la entidad en materia de transparencia y gestión de riesgos; para contar con óptimos estándares de integridad sectorial.
6. Realizar actividades de capacitación y sensibilización en materia de transparencia; para fomentar y fortalecer los principios y valores éticos en los servidores del Ministerio y el sector.
7. Absolver consultas respecto a la pertinencia o no de adoptar acciones en base a los principios éticos para un adecuado desempeño en ética e integridad de la dependencia solicitante.
8. Realizar la evaluación de riesgos identificados que afectan la integridad pública; para la prevención institucional.
9. Otras funciones asignadas por el/la directora/a de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de cinco (05) años en sector público y/o privado.  Experiencia laboral específica: A. Experiencia laboral específica de dos (02) años en la función o la materia en sector público y/o privado. B. Experiencia laboral específica de un (01) año en el <b>nivel de especialista</b> en la función o la materia en sector público y/o privado. C. Experiencia laboral específica de un (01) año en la función o la materia en sector público.
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en integridad pública y Derecho administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos en gestión pública, ofimática (Procesadores de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) nivel básico.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María – Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 10,500.00 (diez Mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

